



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Consejo Ejecutivo

*“Año del Buen Servicio al Ciudadano”*

Lima, 15 de enero de 2017.

OFICIO N° 2850-2017-CE-PJ

Señora Doctora

JANET OFELIA TELLO GILARDI

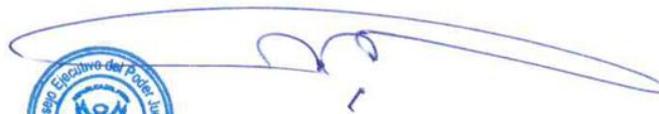
Coordinadora Nacional del Programa de Acceso a la  
Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu  
Comunidad de la Corte Suprema de Justicia de la República  
Presente.-

De mi consideración

Tengo el honor de dirigirme a usted, a fin de hacer de su conocimiento que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en sesión de la fecha, emitió el siguiente acuerdo: "**ACUERDO N° 193-2017:** Primero.- Que el Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad dentro de su estructura orgánica incorpora la "Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad". Segundo.- Designar a la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, que estará conformada de la siguiente manera: señora doctora Janet Ofelia Lourdes Tello Gilardi, Jueza Suprema Titular (Presidenta); señor doctor Carlos Calderón Puertas, Juez Supremo Provisional (Vicepresidente); señora doctora Elvira Álvarez Olazábal, Jueza Superior de la Corte Superior de Justicia de Lima; señora doctora Maruja Hermoza Castro, Jueza del Sexto Juzgado Contencioso Administrativo de Lima; y a la señora doctora Sara Gaspar Pacheco, Jueza del Octavo Juzgado de Paz Letrado de Lima. Tercero.- La Presidenta de la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, es responsable del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad. Cuatro.- La Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad deberá sesionar periódicamente; así como elaborará el reglamento interno para su adecuado funcionamiento".

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

  
  
**LUIS ALBERTO MERA CASAS**  
Secretario General